

Quito, 21 de marzo del 2012

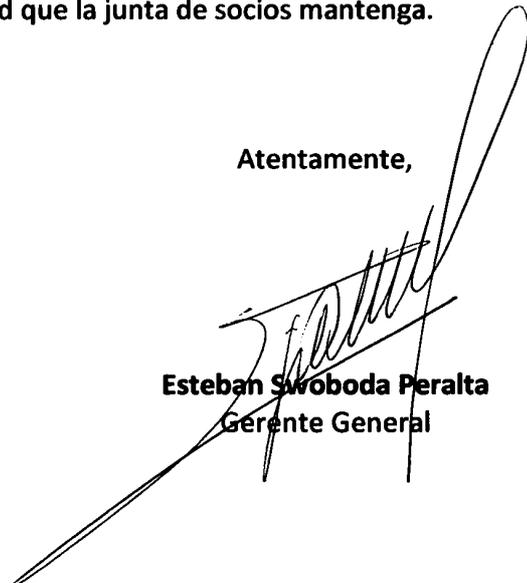
Señores  
**SOCIOS DE MONOLITICA CÍA. LTDA.**  
Ciudad.-

Dando cumplimiento a la Resolución 921430013 de la Superintendencia de Compañías (Registro Oficial No. 44 de 13 de octubre de 1992), que establece los requisitos mínimos que deben contener los informes anuales que presentan los administradores a las Juntas Generales, a continuación presento el informe correspondiente al ejercicio fiscal del 2011 de la compañía **MONOLITICA CIA. LTDA.**

1. El entorno empresarial en que se ha desenvuelto la compañía ha sido bueno.
2. En relación a los aspectos laborales y legales no hay ningún hecho relevante que mencionar.
3. La empresa ha cumplido con las normas establecidas por la Ley de Propiedad Intelectual, que le son aplicables.
4. Los gastos de la compañía por el ejercicio fiscal 2011 tuvieron un monto de 2.828,80 dólares (dos mil ochocientos veintiocho dólares con 80/100), por tanto hubo una pérdida por dicho monto ya que no hubo ingresos.

Dando cumplimiento a la función encomendada, quedo a disposición para resolver cualquier inquietud que la junta de socios mantenga.

Atentamente,

  
**Esteban Siroboda Peralta**  
Gerente General

